

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 252 31 de marzo de 2017 PE/005535-01. Pág. 28401

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 463. Preguntas para respuesta escrita

# PE/005535-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, submedida 10.1 ayuda para compromisos agroambientales y climáticos (Cultivos agroindustriales sostenibles) y, en concreto, el número de contratos que subsisten del periodo anterior, de cuánto dinero supone ya los contratos comprometidos y cuántos contratos nuevos se han suscrito así como el importe de los compromisos asumidos nuevos.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

# A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## **ANTECEDENTES**

El pasado 25 de agosto de 2015 se aprobaba definitivamente el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, después de trascurrido un tiempo prudencial. Respecto de M10: Agroambiente y clima (art. 28), submedida 10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos (Cultivos agroindustriales sostenibles).

### **PREGUNTA**

- 1. ¿Cuántos contratos subsisten del periodo anterior?
- 2. De los contratos anteriores, ¿cuánto dinero supone ya comprometido?
- 3. ¿Cuántos contratos nuevos se han suscrito hasta la fecha, e importe de los compromisos asumidos nuevos?

Valladolid, 2 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-015764